

**Comisión Permanente de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Congreso Abierto**



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

---

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

---

**PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO LEGISLATIVO**

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y CONGRESO  
ABIERTO**

---

**Comisión Permanente de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Congreso Abierto**



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

---

---

**ÍNDICE**

---

---

ÍNDICE. \_\_\_\_\_ 1

ANTECEDENTES. \_\_\_\_\_ 2

INTRODUCCIÓN. \_\_\_\_\_ 3

MARCO NORMATIVO. \_\_\_\_\_ 4

INTEGRANTES. \_\_\_\_\_ 5

CALENDARIO DE SESIONES. \_\_\_\_\_ 6

---

**ANTECEDENTES**

---

- Con fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Decreto número 1.
- El día quince de noviembre del presente año se dio apertura al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Mediante Decreto número 2, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se aprobó ante el Pleno el acuerdo número 2 por el que se integran las Comisiones Permanentes de esta Legislatura.
- El miércoles veintisiete de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.
- En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Primer Año Legislativo de esta Comisión Permanente.

**Comisión Permanente de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Congreso Abierto**



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

---

**INTRODUCCIÓN**

---

La Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro de sus facultades y atribuciones se encuentra el actualizar el marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, los cuales sean competencia del Estado; ahora bien, estos aspectos, considerados de suma importancia dentro de la Administración Pública Estatal; toda vez que, mediante ciertos mecanismos, la ciudadanía en general puede observar la actuación de las y los servidores públicos estatales, brindando seguridad y certeza a las actividades de estos, mediante información clara, precisa y confiable.

La importante de esta comisión Permanente no solo radica en el marco normativo en materia de transparencia que sea competencia de nuestra Entidad; sino que, además, debe garantizar esta transparencia y el acceso a la información pública del Poder Legislativo, cumpliendo con ello los criterios, mecanismos y acciones dentro de esta materia que han de corresponderle a este órgano legislativo.

**Comisión Permanente de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Congreso Abierto**



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

---

**MARCO NORMATIVO**

---

De acuerdo a la normatividad aplicable para el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracciones L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 30 fracción III, 31 fracciones III, X y XIX, 63, 65 fracción XXXII, 66, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42 fracción XXXII, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables; esta Comisión Permanente funda y motiva todas y cada una de sus actuaciones. Atendiendo a esta fundamentación, se propone el siguiente Programa Anual de Trabajo del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Comisión Permanente de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Congreso Abierto**



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**INTEGRANTES**

Conforme a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico, esta Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se integra por las Diputadas y los Diputados siguientes:

	DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ	PRESIDENTA
	DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE
	DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO	INTEGRANTE
	DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO	INTEGRANTE
	DIP. EVA DIEGO CRUZ	INTEGRANTE

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**Comisión Permanente de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Congreso Abierto**



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

---

**CALENDARIO DE SESIONES**

---

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 66 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 26 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual establece que las comisiones sesionarán por lo menos una vez cada quince días, aún en los periodos de receso del Congreso; por lo que esta Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se reunirá cuando menos una vez cada quince días, preferentemente los días miércoles a las diez horas con treinta minutos; de considerarse necesario, las reuniones y sesiones de las Comisiones podrán realizarse de forma virtual, mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos.

